

# *Resolución Directoral*

N° 001-2021-D.P.Cel.-UDEA

Lircay, 02 de marzo 2021

## **VISTO:**

El convenio interinstitucional entre la Universidad para el Desarrollo Andino y la Fundación para el Desarrollo Solidario para la convalidación de competencias;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el convenio interinstitucional firmados por la Universidad para el Desarrollo Andino y la Fundación para el Desarrollo Solidario de fecha 15 de mayo del 2020, bajo los siguientes términos:

- a. Promover la certificación de ciudadanos en áreas de tecnología, educación, habilidades psicoemocionales, gestión, marketing digital y otros ligados a la innovación, la creatividad y el desarrollo sostenible.
- b. Impulsar la ejecución coordinada de los proyectos y actividades de carácter académico y/o de investigación que se acuerde realizar.
- c. La certificación de competencias por parte de la UDEA.

De conformidad con las Normas vigentes y en concordancia con el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad para el Desarrollo Andino y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Directivo N° 034-2016-SUNEDU/CD, con la que se otorga la Licencia Institucional a la UDEA y la Ley Universitaria N° 30220;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – Convalidar las competencias adquiridas en los cursos virtuales de cursos de Diseño Gráfico y Programación en Excel (Fundamentos de Programación, Introducción a Macros y VBA, Aplicaciones de VBA)

**Artículo Segundo.** – Regístrese, comuníquese y archívese.

Cc.  
- FUNDADES (01)  
- Archivo General (01)  
- RYBU/.



Mg. Cayo Víctor León Fernández  
Director de la Escuela de Postgrado UDEA